

EDICTO

Se anuncian la SUBASTA de madera a ejecutar en Monte de Utilidad Pública propiedad del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran.

MUP nº	DENOMINACIÓN	VOLUMEN	ESPECIE	TASACIÓN	TOTAL
306	RIBÈRA DETH NERE Zona ETH CASTETH	1.322 m ³ Previsto según recuento	abeto pino rojo	21,275 €/m ³	28.125,00 €

El pliego de condiciones de esta subasta puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y en horas de oficina.

La garantía provisional será del 2% del precio base.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 09.00 a 14.00 horas durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, excepto si cae en sábado que entonces se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de Proposiciones. En el salón del Ayuntamiento a las 12.00 horas respectivamente, del día siguiente en que se finalice el plazo de presentación excepto si cae en sábado que entonces se trasladará al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICIÓN SUBASTA MADERAS

Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda “Proposición para licitar al aprovechamiento de maderas del monte 306 Ribèra deth Nere, zona Eth Casteth”. La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre «B»: Proposición.

Los documentos a incluir en cada sobre tendrán que ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

Dentro de cada sobre se incluirá una relación numerada de los documentos que aportan y los documentos siguientes:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador o licitadores si son varios, y la representación del que firma la proposición.
Documento nacional de identidad o, en su caso, el documento equivalente del que firma la proposición y escritura de otorgamiento a favor suyo de poder suficiente para presentar la oferta.



- b) Declaración responsable de no encontrarse el licitador incurso en ninguna de las causas que prohíben contratar con la administración, previstas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En esta declaración se mencionará expresamente la circunstancia de encontrarse en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad Social y de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento, salvo que se aporten certificaciones acreditativas de esta circunstancia.

- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, por el importe del 2% del tipo de licitación.

Si la garantía se constituye con aval o seguro de caución, se incorporará el documento en que se ha formulado.

Si se constituye en metálico o valores, se tiene que incluir en el sobre el resguardo acreditativo de haber depositado la garantía en la caja de depósito de la Entidad o en una cuenta abierta a nombre de la entidad.

SOBRE «B» PROPOSICIÓN

Proposición económica. Se presentará conforme al siguiente modelo:

«Sr./Sra. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, núm. _____, con DNI núm. _____, en representación de _____, enterado de la convocatoria de licitación del aprovechamiento de maderas en el MUP nº 306 “Ribèra deth Nere” (zona Eth Casteth).

Manifiesta que conoce y acepta el Pliego de condiciones económico administrativas y técnicas que rigen el procedimiento y ofrece la cantidad de _____ euros.

Lugar, fecha y firma».

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará segunda bajo el mismo tipo y condiciones cinco días después sin nuevo aviso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

